Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Extraordinaria del 6 de Febrero de 2018

Sumario

Lectura del decreto de convocatoria..... 2
Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de urgencia e interés público..... 2
Expediente N° 79.614/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 1° de la ordenanza N° 18.132/2017..... 2
Expediente N° 79.615/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Cambio de circulación de calles. 2
Expediente N° 79.616/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Plan integral de expansión aerocomercial..... 2
Expediente N° 79.618/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo. 17
Expediente N° 79.622/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. . 18
Expediente N° 79.621/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación..... 19
Expediente N° 79.624/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación..... 19
Expediente N° 79.623/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación..... 21
Expediente N° 79.574/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación..... 22
Expediente N° 78.962/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Redeterminación de precios del servicio de recolección de residuos..... 22

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 11 y 23 del martes 6 de febrero de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia, Sandra Viviana Yametti, Vanina Judith Windecker y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 23 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura del decreto de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al decreto N° 7/2018 que convoca a esta sesión.
- Se lee.

Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión y que se declare la presente sesión de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda entonces constituido el Cuerpo en comisión y se declara la presente sesión de urgencia e interés público.

Expediente N° 79.614/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 1° de la ordenanza N° 18.132/2017.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.615/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Cambio de circulación de calles.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.616/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Plan integral de expansión aerocomercial.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: queríamos contextualizar un poco qué es lo que estamos votando. Nos parece que más allá de una reorganización del tránsito en el territorio, lo que estamos haciendo es consolidar el proyecto aeroportuario en nuestro distrito, específicamente en la base de El Palomar. Sin discutir la cuestión de fondo, si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con que nuestro distrito tenga en su territorio este emprendimiento aerocomercial civil, sin entrar en el detalle y en el debate de si la empresa Flybondi es la indicada a partir de connotaciones que tiene la misma y

que han sido de público conocimiento en diferentes medios y por diferentes investigaciones, y sin ni siquiera determinar si tiene que ver con algunos de los negocios que el Estado está llevando adelante con algunas privadas, lo que entendemos es que tenemos un lugar que está hoy señalado, a partir de la diferentes presentaciones judiciales que hicieron distintísimos organizaciones.

En este sentido, queríamos remarcar que hay varias organizaciones o varios vecinos o asociaciones que se oponen a este funcionamiento. Por ejemplo, la gente de las asociaciones de derechos humanos a partir del reconocimiento de uno de los hangares que se usaba para la tortura; también, hay asociaciones que están dedicadas a la conservación del ambiente, que tienen algún criterio diferente y que creen que es nociva la instalación; vecinos comunes y corriente de la zona que sin pertenecer a ninguna asociación creen que no le permite un desarrollo urbanístico a la zona de El Palomar; y, también, tenemos algunas quejas de parte de la comunidad educativa, fundamentalmente la gente del Colegio Emaús.

Lo que quería decir es que más allá, y sin discutir esta cuestión y con las ganas de haberlo discutido antes de que se tome la decisión de instalar un aeropuerto con fines civiles, con el que inclusive hasta podríamos estar de acuerdo si cumplía con las condiciones, nosotros decimos que modificar hoy en este recinto todo el recorrido de los colectivos, del sentido de las calles y darle un cambio estructural a la zona tan importante como se está planteando en este expediente, teniendo todavía que cumplir judicialmente la empresa y la base con algunos requerimientos que hizo la jueza federal de San Martín, nos parece un poco apresurado. Entendemos desde este bloque que sí estamos de acuerdo en tratar estas cosas si ya tuviésemos la confirmación de un fallo que lo permita. Ahora, los que han leído el fallo -ayer a la noche creo que se puso otro recurso de amparo, me comentaban hoy temprano- se dan cuenta de que existe una posibilidad, a partir de lo que dice la jueza, de que el aeropuerto no pueda funcionar. Existe, si no le hubiesen dado la cuestión definitiva.

Entonces, en ese sentido, nos parece que votar este cambio de estructura en las calles para algo que todavía no sabemos si se va a instalar o no, por lo menos a nosotros, no nos parece correcto. Esto es lo que quería expresar y adelanto el voto negativo a este proyecto.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Planteábamos, hace aproximadamente 45 días, la necesidad de que el Concejo Deliberante convocara a una audiencia pública para debatir, junto con estos actores sociales y el conjunto de la comunidad de Morón -que se ha estado movilizando durante diciembre, enero y ya en estos días de febrero dando su voz, dando su opinión, presentando sus protestas, sus quejas-, la posibilidad de que finalmente funcione donde se había radicado la I Brigada Aérea de El Palomar, en el partido de Morón, un aeropuerto. No hemos tenido respuesta, señora presidenta, a esta convocatoria. Hubiera sido muy pero muy interesante tener esa audiencia pública y poder escuchar a los vecinos, poder escuchar a las autoridades de los establecimientos educativos que se verán severamente afectados, poder escuchar lo que tienen para decir los vecinos, el comercio de la zona. Porque sabemos que, lejos del progreso para El Palomar -lo sabemos por la VII Brigada Aérea-, en los alrededores de esas bases militares fue imposible el desarrollo debido a las limitaciones que pone la Fuerza Aérea Argentina para evitar algún contratiempo. Estas exigencias son impuestas por los mismos pilotos cuando sobrevuelan esa zona.

Hace unos días, desde Unidad Ciudadana planteábamos, reiterábamos, que no observábamos una planificación seria sobre la instalación en el partido de Morón de este aeropuerto. No hemos tenido la posibilidad de escuchar, más allá de la participación en estas movilizaciones, en este ámbito, a los vecinos, a las vecinas -eso hubiese sido importante-, cómo afectará, cómo impactará esto. Si bien aquí se solicita la modificación del sentido de las calles, incluir una parada de taxis en el lugar con el nombre de "Aeropuerto", hasta ahora lo que tenemos, desde el momento en que levanta la medida cautelar la jueza federal Martina Forns, es que se autorizarán 77 vuelos durante el mes y durante los primeros 6 meses con esa frecuencia. Esto indica que no son más de 3 por día. Cualquiera que haya visitado en nuestro país, en la República Argentina, un aeropuerto comercial en ciudades de características turísticas habrá visto que con tan pocos vuelos lo que sucede es que abren los comercios en el momento de la llegada del avión, y que cierran cuando se va el último pasajero. Solo

queda el personal de mantenimiento, y después no queda nadie dentro del aeropuerto. Y estamos habilitando una parada de taxis para 7 vehículos, cuando el movimiento del aeropuerto va a ser de un par de horas por día en caso de que, reiteramos, se tome la medida irracional de tener un aeropuerto en una zona densamente poblada y tan cercana a tantos establecimientos educativos, y en el medio de por lo menos 3 ciudades.

No se ha hecho una audiencia pública; la jueza lo señala. Dentro de los 180 días tiene que realizarse esa audiencia pública. Además, el informe de impacto ambiental que se ha señalado, presentado por la Universidad de La Plata, no ha conformado. Se cumplió con la exigencia de la presentación de un estudio de impacto ambiental, sin embargo, muchos actores que están participando activamente de esto van a requerir a otras universidades informes que permitan tener una visión más realista, no tan condicionada, porque claramente este informe ha sido presentado muy a las apuradas. Según información que hemos recogido, no se hizo sobre un avión de las características que alquiló Flybondi, este avión Boeing, sino que se ha hecho con un Fokker de la Fuerza Aérea Argentina, como si los motores de uno fueran similares al del otro avión. Y, además, respecto de un avión solo, no lo que sería una consecutiva en un futuro vuelo. Una de las cosas que ha dicho Flybondi es que la expectativa de ellos es un vuelo cada 10 minutos. Es decir que el informe de impacto ambiental que se ha realizado es cuanto menos gracioso.

Respecto de la preservación de los espacios de la memoria, en este caso Morón ha sido, claramente, un ejemplo de lo que es la preservación de un espacio de memoria, empezando por el Polideportivo municipal, la Casa de la Memoria, las ruinas de la Mansión Seré, un sitio donde muchísimos estudiantes han tenido la oportunidad de ver los cimientos de lo que fue la mansión de la familia Seré bajo el control de la Fuerza Aérea Argentina durante la dictadura militar, donde hubo tortura, donde hubo muerte, donde hubo dolor. Lo mismo pasó en el Hospital Posadas -en "El chalecito"-, en las comisarías 1°, 2° y 3° y en la RIBA, en Entre Ríos y San Martín. Y ahora, en la I Brigada Aérea de El Palomar se ha desmontado el cartel que indicaba la I Brigada Aérea de El Palomar y el escudo de la Fuerza Aérea, y Aeropuertos Argentina 2000 está haciendo modificaciones, el Estado argentino, el gobierno argentino. La Justicia llegó, tal vez tarde, a hacer la inspección ocular y ha impedido que se avance sobre un hangar donde tenían detenidos desaparecidos sin conocimiento, obviamente, del conjunto de la población. Ese lugar funcionaba como un sitio de encierro, pero también -lo más triste y doloroso- era el lugar desde donde despegaban los "aviones de la muerte" que hacían los "vuelos de la muerte", en los que se arrojaban los cuerpos con vida al Río de la Plata o al mar.

Estos son temas que merecerían claramente un amplio debate en relación con la aprobación de una planificación mucho más seria, con muchas más voces que puedan ser escuchadas. No es un tema menor que se esté anunciando que el viernes a las 7 y 15 estará llegando un vuelo de Flybondi con aproximadamente 200 pasajeros, pasando por alto todos estos temas, como atropellando esta situación. Se trata de una empresa que formó esta sociedad anónima con 6 mil dólares, 120 mil pesos; que alquiló un avión al que le puso de nombre Nelson. Es singular lo del nombre Nelson, porque, según dicen, es la mascota de Richard Guy Gluzman. Yo, particularmente, quiero hilar un poco más fino: Nelson fue un vicealmirante de la marina británica. No le ponés a una mascota Nelson porque sí; hay una connotación imperialista, claramente, en la elección de este nombre. Fue quien derrotó a las fuerzas francesas y españolas en Trafalgar; murió en esa misma batalla. Y en Inglaterra está muy claro lo que significa Nelson; no es menor el nombre del avión que han alquilado y que va a aterrizar en El Palomar en lo que fuera o es la I Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, porque habría que tomar toda su historia desde sus inicios.

Así que desde nuestro bloque, señora presidenta, desde ya que adelantamos nuestro voto negativo.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Sandra Yametti: tiene la palabra.

Sra. Yametti.- Gracias, señora presidente.

Más allá de que no es ni función ni incumbencia nuestra, como recién decía el concejal Laviuzza, discutir un plan nacional de transporte ni cuestiones que nos exceden y, más allá de la ordenanza que están trayendo desde el Ejecutivo a votación en esta ocasión, la verdad es que uno no puede pasar por alto la importancia y la envergadura de esta cuestión de fondo, a qué apunta esta ordenanza e instrumento de

qué es. Y tampoco puede pasar por alto a los vecinos que se han contactado y que han hecho pública su postura en todo este tiempo previo, y no solamente como opiniones de vecinos sino con formato de planteos judiciales.

Más allá de eso, lo que tampoco puedo obviar, hasta por una cuestión profesional, es la existencia de una resolución judicial -que ha sido dictada por la jueza Forns ante un planteo de una acción de amparo ambiental hecha por vecinos de la zona.

Y la sensación y la apreciación que hago desde lo jurídico, al ver esta ordenanza, es que se da un poco de patadas con esta situación a la que nos convoca a todos la resolución judicial. Si bien hay una infinidad de libros escritos y si en este momento opináramos cuatro abogados posiblemente encontráramos cuatro opiniones distintas sobre los efectos y el alcance que tiene una sentencia judicial, a quiénes abarca, contra quiénes se aplica -no voy a usar los términos que empleamos los abogados, que son en latín, para clarificar porque no hace falta-, si bien esto es discutible y hay infinidad de doctrina al respecto hay mucha menos doctrina sobre la postura del Estado cuando la administración pública se encuentra alcanzada por los efectos de una sentencia; digamos que no tiene la misma amplitud doctrinaria esta consideración porque el Estado no puede ignorar una sentencia, no puede desconocerla.

Precisamente, alguno de los aspectos más interesantes de esta resolución judicial es que la jueza invita, mirando sobre todo el informe técnico presentado por la empresa, porque no hubo tiempo de hacer un informe ordenado desde el juzgado, desde la justicia, pero considerando y usando los términos del mismo informe técnico habla de un impacto de moderado a alto en todo el entorno urbano que rodea la base aérea que ahora pretende transformarse en comercial, por lo cual lo que pide y establece la jueza es que hay que actuar con suma prudencia en todos los aspectos que rodean a esto, ya que está en juego textualmente la salud, el ambiente y la seguridad de los vecinos del emplazamiento.

Incluso, la jueza dispone, más allá de levantar parcialmente la medida cautelar, establecer la posibilidad de que se realicen nada más que tres vuelos diarios, que llevan a un total de 77 y que está lejos de los casi 500 vuelos que se estimaban según el plan a desarrollar.

Digo todo esto para no perder de vista la resolución judicial, por si no la hubiera visto algún colega. La jueza habla de un monitoreo permanente desde las distintas ubicaciones del entorno urbano, sobre todo teniendo en cuenta lo que dice el mismo informe. Insisto: si bien no se me escapa que no estoy creyendo que estamos acá discutiendo un plan nacional de aerotransporte ni las características en las que Flybondi va a llevar a cabo su actividad, la verdad es que uno quisiera, desde este Cuerpo, por lo menos en lo poco que nos toca trabajar sobre el tema, acompañar el espíritu de esta resolución judicial y, sobre todo, respetarla.

Me parece prematuro, y a todos nos da la sensación de habernos quedado con ganas de la realización de una audiencia pública sobre esta temática que nos hubiera permitido escuchar a todo el mundo: las ventajas que va a traer la instalación de este aeropuerto comercial en el partido de Morón y también las desventajas que ven los vecinos, que son absolutamente válidas y comprensibles en cuanto a sus prevenciones.

Así que en ese marco y teniendo presente que además de ser una mera expresión de voluntad de los vecinos hoy existen una sentencia judicial de la jueza Forns y otros reclamos que están pendientes de resolución, anticipamos que por ser esta ordenanza una herramienta accesoria que va a tender a facilitar el desarrollo de este emprendimiento y que hoy están en situación judicial, entendemos que no habría apuro en sacarla y que sería mejor seguir estando a resultas de la evolución de las medidas judiciales sobre esto, por lo que adelantamos nuestro voto negativo.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señora concejal.

Concejal Leandro Ugartemendia: tiene la palabra.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidenta.

En relación al proyecto de aeropuerto en El Palomar y las modificaciones que propone la ordenanza, tienen que ver básicamente con que son necesarias, justamente, para garantizar el buen funcionamiento y la necesidad de poder ordenar el tránsito en el área de El Palomar para que ese funcionamiento, aunque sea comenzando con apenas tres vuelos, no perjudique el normal desenvolvimiento de la vida de los vecinos de El Palomar.

Las nuevas condiciones que establece este proyecto tienden a impulsar acciones que ayuden a atenuar, justamente, los posibles efectos que se puedan producir en el tránsito peatonal y vehicular en las zonas aledañas al aeropuerto, teniendo en cuenta que se espera un aumento en la circulación. De esta forma, determinadas calles volverán a tener un rol clave o recuperar el que tenían, en este caso, como vías de acceso al aeropuerto de El Palomar: algunas de ellas son Nelson Page, que volvería a cumplir un rol muy importante, como lo tenía antes de la inauguración del túnel de El Palomar; o la calle Matienzo que históricamente estuvo cerrada al tránsito en su acceso por Itacumbú y que era prácticamente de uso exclusivo para la Brigada y que nadie atendió en ningún momento la libre circulación por ese lugar.

Teniendo en cuenta esto es necesario modificar el sentido de circulación a determinadas calles, así como también ordenar el estacionamiento, revisar recorridos de algunas líneas de colectivos -justamente, por los cambios del sentido de circulación de algunas calles-, y crear esta nueva parada de taxis y, de alguna manera, diferenciarla de las que existen hoy en la estación.

La propuesta, en las modificaciones de la red vial, viene acompañada de un sistema de señalización vertical y horizontal, no solo en el entorno inmediato del aeropuerto sino también en las rutas de acceso al aeropuerto, desde las vías más importantes, como lo son rutas y autopistas. También acompañan el proyecto las mejoras en los pavimentos, lo que vemos que ya están sucediendo; el alumbrado público; el sistema hidráulico; la instalación de nuevos cruces semafóricos y nuevos refugios para el transporte público; todas acciones que van a tener impactos muy positivos en los vecinos de El Palomar.

En cuanto al aeropuerto y su funcionamiento, cabe señalar que El Palomar fue creado en 1910 como Escuela de Aviación, y en 1968 ya se lo afectó al uso público. Desde aquel momento el aeropuerto ya es de uso público. Durante décadas sus operaciones fueron habituales y en algunos momentos muy intensas.

Como antecedentes interesantes, en el año 2010, mientras Aeroparque estaba en refacciones, el aeropuerto de El Palomar fue utilizado para operaciones comerciales y con gran cantidad de movimientos; sólo a modo de ejemplo, digo que en noviembre de 2010 la cantidad de movimientos de ese año llegó a 1.249 vuelos en un mes; eso da un promedio de 45 movimientos diarios, y más de la mitad del mes fueron entre 50 y 60, datos no menores. Pero la actividad en El Palomar no sólo fue intensa en el 2010, también las estadísticas y el estudio de impacto ambiental presentado a la jueza muestran que entre 2012 y 2014 los movimientos también han sido intensos. Lo mismo sucedió entre el 97 y el 99.

El ruido y la contaminación por emisiones de gases o partículas: se han realizado gran cantidad de reuniones en distintas entidades de El Palomar, aledañas al aeropuerto, con la participación de los vecinos, docentes, comerciantes y otros -todas figuran en el mismo informe de impacto ambiental- y luego de presentado han seguido las reuniones. En cada una de esas reuniones el factor común, en cuanto a las preocupaciones, es el ruido. Y como era esperable, del estudio de impacto ambiental y su evaluación también surge el ruido entre las principales preocupaciones de los vecinos. El estudio de impacto ambiental demuestra que, principalmente, debido a las nuevas tecnologías de las aeronaves que van a operar habrá una importante reducción en el escenario previsto a junio de 2018, tanto en los niveles de ruido históricos como en la cantidad de población afectada históricamente por las operaciones aéreas en El Palomar.

También, surgió entre los participantes en las reuniones, la situación de contaminación por emisiones de gases resultantes de las operaciones, y el estudio de impacto ambiental también indica que los niveles de monóxido de carbono que fueron emitidos en el escenario histórico eran de 40 toneladas. Son superadas en la situación actual por 49 toneladas y serán menores en el escenario futuro, con el aeropuerto funcionando, a 32 toneladas. La diferencia en relación a hidrocarburos es mucho mayor aún. Históricamente era de 36 toneladas y hoy estamos en casi 40, y va a pasar solamente a 5 toneladas. Estos resultados indican, entonces, un escenario futuro en el impacto ambiental calculado a junio de 2018 con una menor incidencia general de ruidos y gases.

De estos resultados se desprende la importancia de realizar monitores periódicos de ahora en adelante, con el fin de ajustar los modelos aplicados sin poseer datos cada vez más robustos y para abordar, en los casos en que se requiera, potenciales medidas

de mitigación. Estos son temas que surgen, también, en las reuniones con vecinos, entidades educativas, comercios y demás.

En cuanto al fallo de la jueza se están cumpliendo cada uno de los requisitos planteados e incluso en varios de los puntos se mejora aún más lo solicitado por el magistrado. En cuanto a la cantidad de vuelos mensuales y máximo de vuelos diarios, están contemplados dentro de la programación de aterrizajes y despegues de Flybondi.

Los polvorines, un tema que no se han mencionado, han sido desactivados y los explosivos fueron removidos a lugares más seguros.

El monitoreo permanente del estudio de impacto ambiental durante los próximos 6 meses tendrá con un informe bimestral. En este caso, Transporte de Nación ha hecho una mejora a este requerimiento, haciendo un informe de manera mensual. No solamente pasando a una frecuencia mensual, sino instalando mayor cantidad de censores con mayor cobertura. Como ejemplo de la propuesta, también incluye censores en determinados lugares dentro del Colegio Emaús.

Respecto de la audiencia pública, Transporte de Nación deberá convocarla dentro de 60 días de notificado. El Ministerio está trabajando para acortar, justamente, estos plazos en el próximo tiempo.

Los cambios de El Palomar en cuanto al sentido de circulación, nuevas paradas de taxis y cambios en los recorridos están relacionados, justamente, para asegurar el buen funcionamiento del aeropuerto y que esto no afecte, de alguna manera, el normal funcionamiento de los vecinos de El Palomar y todos los que por ahí pasan por un motivo u otro.

Es por esto que este bloque, señora presidente, va a estar acompañando esta ordenanza de manera positiva.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: para complementar el detallado informe e intervención que hizo mi compañero de bloque, Juan Carlos Martínez, quiero hacer algunas observaciones, en base a lo que se ha planteado en nombre del oficialismo en la sesión, que nos preocupan y mucho. Se hace una descripción como si fuésemos a mejorar la calidad de vida los vecinos y vecinas de El Palomar, y estamos hablando, para empezar, de una empresa trucha: Flybondi, creada hace pocos meses.

Apenas asumió Macri, el socio de Quintana -el vicejefe de Gabinete-, creó una empresa, como bien decía Juan Carlos, con 6 mil dólares de capital, sin antecedentes de aviación y con un solo avión alquilado, pareciera. Es una empresa que en el primer vuelo el avión tuvo que volver, no pudo continuar su viaje y el presidente de la empresa creo que habló de “sustitos” haciéndose el gracioso. Es la misma empresa que ayer no podía llevar las valijas y las llevó en un colectivo aparte porque no tenía lugar para las valijas en el avión y los pasajeros tuvieron que esperar que vinieran por tierra. Esa es la empresa: Flybondi. Es la empresa de los funcionarios amigos del gobierno, de quien era funcionario del rabino Bergman. El presidente de la empresa era funcionario del rabino Bergman y socio de muchas empresas del vicejefe de Gabinete, Quintana. El mismo personaje siniestro que vimos ayer pasearse en la plaza con el intendente Tagliaferro cuando se está inundando Salta, se está prendiendo fuego La Pampa. Estamos con catástrofes naturales y el señor ministro paseándose por la plaza, inaugurando 4 contenedores de basura mientras se prende fuego la Argentina y se inunda el norte de nuestro país.

Eso es Flybondi. Una empresa trucha, una empresa armada para hacer negocios desde el Estado a través de su presidente y su gabinete. O sea, es la misma empresa que tuvo que suspender el primer vuelo y la misma empresa que lleva las valijas en colectivo. Eso es Flybondi.

En ese sentido, me parece que tendríamos que ser más serios. Estamos hablando de un aeropuerto comercial en el centro de la ciudad de El Palomar.

Cuando hablaban de los polvorines, si no hubiera sido por el amparo presentado por los vecinos y la inspección ocular de la jueza, los polvorines seguirían estando. No los sacó el gobierno por decisión propia. Los sacó por una intervención judicial que lo obligó a sacar los polvorines, de lo contrario estaríamos volando con los polvorines ahí.

En ese sentido, me parece que lo que busca el gobierno desesperadamente es habilitar un negocio para sus amigos. Y en eso el intendente Tagliaferro es participe de esa estrategia y nos hace a los vecinos y vecinas de Morón rehenes de los negociados de los funcionarios de turno.

Por eso, nos parece una barbaridad que se haga sin consultar a los vecinos y vecinas de Morón, sin contestarle la carta a un colegio emblemático como el Emaús. Lo

verán en las redes. La comunidad educativa del Emaús, las autoridades del Emaús le mandaron una carta al intendente y no les contestó, directamente. No les contestó, y estamos hablando de una escuela a menos de 500 metros de la pista, cuando los mayores accidentes se producen cuando despegan y aterrizan los aviones. Ojalá no pase nunca nada, pero puede llegar a pasar y quiero que se hagan cargo todos los que están acompañando y avalando este negociado de Flybondi en el aeropuerto de El Palomar.

Me parece que tendríamos que hacer desde este ámbito, como hemos planteado, una audiencia pública. Escuchemos a nuestros vecinos y vecinas. ¿Cuál es el apuro de que empiece a funcionar ya esa empresa en un aeropuerto trucho? Es una empresa fantasma que se inauguró hace poquito tiempo, con 6 mil dólares de capital y a la que se le entregó una gran cantidad de rutas aéreas como a otras empresas, como Avianca, que era de Macri. Tiene los mismos funcionarios que tenía antes cuando era de Macri y ahora es Avianca. Le otorgaron importantes rutas aéreas y las más rentables. ¿Por qué esa desesperación de querer inaugurar un aeropuerto en el medio de la cuidad sin estudio de impacto ambiental? Lo tuvieron que hacer a las apuradas porque intervino la jueza y dijo que tampoco es satisfactorio. La jueza está planteando la convocatoria a audiencia pública. ¿Por qué le tenemos miedo a escuchar a los vecinos y vecinas? Convoquen a una audiencia pública y escuchen a los vecinos. Seguramente, hay vecinos que están de acuerdo, que crean que eso es progreso y podemos discutirlo y debatirlo en la audiencia pública. Sería fantástico.

Me parece que hay, primero, un temor a la participación ciudadana. Lo estamos viendo en estos días cuando no dejan que la gente se exprese con los corsos. Están censurando una expresión cultural y popular como son los corsos. El intendente autoritario que tenemos le dice que no a una expresión y manifestación popular en los barrios. Por eso, las murgas no van a venir a ninguna actividad oficial que va a hacer el municipio porque están en desacuerdo con esa actitud autoritaria que nos hace retroceder y nos lleva a más de 17 años atrás. Fue una lucha de las asociaciones comunitarias, de las murgas y de los corsos barriales lograr el feriado, lograr esa manifestación popular, y ahora de un plumazo quieren eliminarlo, y si se animan a hacerlo le mandan a la policía. Ese es el gobierno que tenemos hoy en Morón. Por eso decía que le tienen temor a la participación ciudadana; que le tienen temor a que los vecinos se expresen en una intervención urbana que alterará por siempre la vida de los vecinos y vecinas de Morón, en este caso puntual de El Palomar, así como también de las ciudades aledañas de otros municipios. O sea: a las corridas, a las apuradas, sin medidas de seguridad, sin un estudio de impacto ambiental, con polvorines... Si no hubiera sido por la intervención de la jueza... Todo para garantizarles un negocio a los amigos del vicejefe de Gabinete y amigo de Macri, Quintana.

En ese sentido, me parece que tenemos que asumir desde este lugar, desde este Concejo Deliberante, la responsabilidad que nos ha dado la comunidad. Nosotros representamos a los vecinos y vecinas de Morón. Por supuesto, cada uno integra una fuerza política distinta y tenemos miradas distintas del desarrollo de la ciudad, pero tenemos la obligación de escuchar a los vecinos y vecinas cuando se toman decisiones trascendentales para nuestra comunidad.

Por eso, reitero, más allá del expediente puntual que creo que es una afectación al comercio de El Palomar... Ya el diseño que se hizo en su momento del túnel... Cuando lo inauguraron, durante esta gestión, afectó fuertemente el desarrollo comercial del centro de El Palomar, y la circulación ha empeorado claramente. En ese sentido, nos parece que esta medida también afectará eso.

Pero el tema de fondo, como bien plantearon los concejales preopinantes de los distintos bloques opositores, amerita una discusión más seria, más profunda. No entendemos por qué tenemos que llegar a la instancia de que una jueza nos diga que hay que escuchar a los vecinos y vecinas, cuando es una herramienta que en este Concejo se ha utilizado históricamente, la audiencia pública, para decidir temas de interés general, de interés colectivo, que afectan a la comunidad. Por eso exigimos una respuesta inmediata a las comunidades educativas de las distintas escuelas -del Emaús y de las escuelas públicas que están en los alrededores, como la 35 y la 5- y demás colegios que están en las zonas aledañas al aeropuerto que quiere hacer el Estado nacional, provincial y municipal. Es necesario que se les dé respuesta. No puede ser que a una comunidad educativa con tanta historia y con tantos alumnos como la del Emaús se la ningunee y no se le dé ni una sola respuesta respecto de algo que afectará su calidad de vida. Lo han dicho en una reunión con el defensor del Pueblo de la que

participamos varios concejales; él fue docente en la Ciudad Universitaria y dijo que cuando pasaba un avión había que suspender la clase. Entonces, la verdad es que el Emaús tendrá una afectación muy grande y las escuelas públicas de la zona también.

Los vecinos tendrán una alteración de su vida no solamente por la contaminación sonora, no solamente por la contaminación que generan los aviones, sino también por el tránsito. En ese sentido, hay una demanda genuina de Isla Verde, que es una ONG, y de vecinos y vecinas, quienes quieren que se siga avanzando con el proyecto de la reserva natural -que hicimos en Castelar Sur durante nuestra gestión- y se haga una en El Palomar. Eso se venía trabajando con la gente de Isla Verde, y a muchos de sus integrantes los escuchamos acá, cuando como presidente de este cuerpo les di la herramienta de la Banca Abierta; no como usted, presidenta, que censura a los que usted quiere y participan nada más los amigos de ustedes que vienen a vender productos, y no los vecinos y vecinas interesados en plantear temas de interés general. Cuando vino la gente de Isla Verde a la Banca Abierta, todos escuchamos lo que proponían y el Estado local se puso a trabajar en la propuesta. De hecho, he participado con el exintendente Lucas Ghi en una bicicleteada por Derqui; hemos entrado para ver el territorio, la zona dentro de la reserva.

Me parece que tenemos que actuar seriamente y asumir la responsabilidad que les ha dado el pueblo de Morón a los que son oficialismo y a los que son oposición. Tenemos que actuar con seriedad, con responsabilidad, y dar respuesta a una demanda genuina. Piensen ustedes: vivir a metros, no un mes ni dos días sino por siempre, de un aeropuerto cómo desvaloriza las propiedades, la afectación de la vida cotidiana. Como decíamos antes: los ruidos, el combustible, la cuestión del tránsito. En ese sentido, le exigimos al intendente Tagliaferro que piense de una vez por todas en los vecinos y vecinas de Morón, que deje de pensar en los negocios para unos pocos. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Le damos la palabra al concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es interesante escuchar y notar el "no hacerse cargo". Como mencioné hace un ratito, en 2010, el aeropuerto de El Palomar fue una alternativa del Aeroparque. Y se destacó el potencial de El Palomar no solo por las autoridades aeronáuticas, sino también por la máxima autoridad municipal de aquella época, el exintendente Lucas Ghi. Textualmente, él indicó: aspiramos a que lo que hoy es una experiencia transitoria se constituya en una variante permanente para que pueda ser una plaza alternativa a Aeroparque y Ezeiza. Y para esto, esta experiencia tiene que resultar exitosa.

En aquella época también se hicieron algunas modificaciones; también las cuenta el exintendente en una nota y en un video. Pero, lamentablemente, quienes lo acompañaban, quienes estaban cerca, no notaron estas situaciones.

Hoy estamos a poco más de 7 años de aquella experiencia que evidentemente fue exitosa, pero que contaba con un gobierno preocupado por temas que estaban lejos de la gente. Hoy, a poco más de 7 años, aquella experiencia, que como mencioné antes el exintendente sabbatellista valoraba y deseaba que llegara para quedarse de forma permanente, puede llevarse a cabo debido a que los vecinos votaron en 2015, y lo reafirmaron en 2017, un gobierno que tiene la voluntad y la decisión política de mejorar la calidad de vida de la gente, en este caso de la mano de un progreso notable para El Palomar.

Respecto de algunos temas que surgieron, como la carta del colegio Emaús, la cantidad de accidentes -en qué momento de los vuelos se producen-, la audiencia pública, el túnel, voy a hacer un *racconto* de algunas de esas situaciones. En cuanto a las valijas, y así lo vengo aprendiendo, aparentemente es algo habitual. En este caso, tenemos una muy buena noticia: el vuelo salió completo. El equipaje era excesivo y las temperaturas de Bariloche en ese momento no daban para que el despegue fuera seguro. Es una práctica habitual, y norma internacional de la aviación comercial, buscar una alternativa o retrasar el vuelo. La decisión fue que el vuelo saliera en horario, y la alternativa, el transporte terrestre del equipaje. Esto es algo habitual.

En cuanto a los polvorines, están desde hace mucho tiempo. Nadie los vio, y el gobierno anterior tampoco. En la recorrida con la jueza surgió el tema y se resolvió de inmediato.

En cuanto a los accidentes, no es verdad que la mayor cantidad de accidentes se producen en el momento del despegue o del aterrizaje; no es verdad.

En cuanto a la carta del colegio, fue enviada en diciembre, y en 24 o 48 horas el intendente Ramiro Tagliaferro envió a su equipo a una reunión con autoridades de la escuela, y de la Fundación Emaús también, para dar respuesta a esa carta. Es más, no solamente gente de su equipo, sino también del equipo de Transporte de la Nación. Sin ir más lejos, hace poquitos días hubo otra reunión con las autoridades del colegio, en la que también se mostraron los avances en materia del impacto ambiental, de la frecuencia de los vuelos y de las necesidades de mitigación que podrían surgir a partir de eso.

Lo del túnel: sí, es verdad que está bien que las políticas públicas excedan a los gobiernos o a los mandatos. En este caso, al intendente Tagliaferro le tocó inaugurar un túnel que estaba en un avance de obra del 80 por ciento -esto ya lo dije en otra sesión-, pero en un 60 por ciento en cuanto al avance financiero. Se pudo resolver eso, el túnel se terminó como estaba planificado, pero no había posibilidades de modificación porque la obra civil gruesa estaba ejecutada. Pero tiene errores graves de planificación.

Hoy contamos con un túnel al que del lado norte acceden dos carriles por la 201, en horas pico sumaríamos un carril más -que son los que salen del Colegio Militar-, y se sumarían los dos de Ciudad Jardín. Todo converge en una única mano en Marconi. Ese es el túnel que nos dejaron planificado los de la gestión anterior. Hoy, no por el aeropuerto de El Palomar sino que ya es una presentación que hemos hecho ante el área de transporte de la Nación para encontrar una solución o, en alguna medida, reducir este impacto negativo que tuvo el cierre de la barrera y la creación de este túnel, pensamos en generar un brazo al túnel para el tránsito local. El área de transporte de la Nación evaluó el proyecto y, probablemente, se lleve a cabo en el corto plazo, junto con otra cantidad de obras que se están dando en el entorno de El Palomar, algunas que tienen que ver con el área de transporte de la Nación, y que las está ejecutando, y otras que está ejecutando el municipio con financiamiento también de la Nación -en este caso, del Ministerio del Interior- y que tienen que ver con el área central de El Palomar. Dicho sea de paso, un área central que nunca se ha tenido en cuenta para generarle algún tipo de mejora. Hoy, el gobierno de Ramiro Tagliaferro está ejecutando en el área de El Palomar una mejora sustancial en el área central que no solamente abarca el área de la estación, sino que también entra en el barrio por unas cuantas cuadras.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Le vamos a dar la palabra primero al concejal Laviuzza; luego, al concejal Martínez.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Al principio del tratamiento de este expediente pensábamos casualmente como lo hicimos, como lo relatábamos, dirigirnos hacia la cuestión específica y hoy vemos que tenemos más información que no tiene ni la jueza; o sea, todo el informe que nos acaba de dar el concejal preopinante, por lo menos no lo tiene la jueza. Porque hace tres días la jueza levantó la medida cautelar y pidió algunas explicaciones que resulta que hoy ya las tenemos. Nos gustaría que nos pasen ese informe para ver quién lo firma.

Por otro lado, nos parecía que si bien en algún momento manifestamos nuestra manera de pensar o nuestra sospecha sobre una empresa, lo que no sabíamos era que la teníamos que defender nosotros acá. Es terrible ver cómo desde el bloque oficialista defiendan a una empresa, si lleva las valijas o no las lleva. Me parece que una empresa que nosotros queremos instalar en nuestro distrito y que no lleva las valijas es un desastre; ¡un desastre! ¡Y nosotros acá la defendemos! Yo esperaba que defendieran, en todo caso, la oportunidad de desarrollo de la ciudad de El Palomar; ahora bien, que sean parte de la defensa de una empresa de patrimonio privado me parece ya una locura. Indudablemente, esto da pie y desata el hilo comunicador, el vaso comunicante, que hay entre la empresa y el gobierno, que es lo que nosotros no queríamos discutir hoy. Pero cuando vemos esto es imposible dejarlo pasar, imposible. En varias oportunidades, en el tratamiento de otras cuestiones que tenían que ver con nuestro municipio, hablábamos de experiencias internacionales, como fue en el caso del Metrobus; si acá hablamos de este tipo de empresas de navegación aérea, se darán cuenta de que no hay ninguna experiencia internacional donde alguna base le preste un lugar para funcionar en el medio de la ciudad; todas están a 60 o 70 kilómetros de cualquier ciudad; todas.

Entonces, la verdad es que me parece que tenemos que dejar los intereses del negocio y hablar de los intereses nuestros. Y cuando hablo de los intereses nuestros hablo de la relación que puede tener un gobierno de querer desarrollar un polo sin que interfiera con la vida de nuestros vecinos y con el desarrollo urbano de un importante pueblo como es El Palomar. Y esto teníamos que discutir, de esto teníamos que hablar; todo lo que se dijo, por lo menos la jueza no lo tenía al momento del fallo. Es interesante que le podamos dar esta información e, inclusive, que nos la den a nosotros. Nada dice, nada resuelve, a no ser que ya sepamos nosotros que la jueza va a fallar en tal o en cual situación -a no ser que lo sepamos; puede ser que haya algunos operadores judiciales de la política que ya sepan cómo va a fallar la jueza. Pero a no ser que sea así la jueza hoy plantea, desde hace tres días, solamente tres vuelos; plantea eso. Y lo hace diciendo que para avanzar hay un montón de cosas que cumplimentar; algunas se han dicho acá y se han detallado; y otras se han contestado, pero nosotros no las tenemos. No sabemos si es una expresión de deseos, si es un trabajo, si estaban adelantados al fallo de la jueza, qué es lo que iba a pedir. La realidad es que sobre esa cuestión nosotros no tenemos ninguna información.

Este es el planteo que nosotros queríamos venir a hacer acá. Nos parecía que no había que vincularlo a otras cuestiones; me parecía que era prematuro o apresurado cambiar el sentido de circulación de muchas calles de El Palomar si no teníamos la precisión de que en algún momento iba a funcionar esa base. Nosotros queríamos dejar ese debate, porque más allá de lo que pensemos se escapaba de la jurisdicción a lo que nosotros podemos oponernos o no. Se trata, en todo caso, de una visión de un Estado nacional de cómo quiere plantear la nueva relación con las empresas de vuelo.

Porque también podríamos ser hasta conspirativos en la cuestión y plantear que, claro, estos vuelos, si realmente están emparentados con los negocios del Estado, hacen que Aerolíneas, obviamente, cada vez vuele menos. Lo podríamos plantear así, pero no lo queremos plantear de esa manera. Queremos plantear la cuestión de fondo. Lo que no podemos permitir es que se venga acá a defender a la empresa privada. En todo caso habría que defender el desarrollo de la zona y hasta ahí, aunque no estemos de acuerdo, nos parece una posición honesta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Le damos la palabra al concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

La gestión de Lucas Ghi, el gobierno de Lucas Ghi: vamos a poner en contexto la situación; quiero hacer referencia a eso y al famoso escrito, una página, de un comodoro en el año 1968, gobierno de Onganía, máquina de escribir; vamos a hablar de las dos cosas.

Cuando surge la necesidad de inminentes reformas en el Aeroparque, que no podían ser postergadas, que debían realizarse, tareas de mantenimiento de un Aeroparque que no tiene en sí mismo posibilidades de alternativa, como puede llegar a tener Ezeiza, que puede expandirse, que puede crecer, que puede tener forma de ir avanzando con una obra sin que ello afecte en demasía su funcionamiento; en el caso de Aeroparque es parar para hacer las obras y habitualmente se trasladan todos sus movimientos a Ezeiza.

En este caso, se pensó, como bien lo explicaba Lucas, como una variante y una alternativa, pero pensando en Aerolíneas Argentinas. Este es el fondo de la cuestión: pesando en Aerolíneas Argentinas como una variante y una alternativa. Obviamente que debía ser exitosa. Claro que tenía que ser exitosa, porque uno de los objetivos de nuestro gobierno es que los desafíos tenían que absorberse, llevarse a cabo y gestionarse de la mejor manera.

Todo lo que se está haciendo hoy y desde hace 2 años con la llegada de todas estas empresas y la distribución de las rutas aéreas, tanto de cabotaje como internacionales, van en una sola dirección: la destrucción de Aerolíneas Argentinas. Nosotros pensamos en ser una solución para los problemas que tuviera Aeroparque y en los momentos en que esto fuera necesario, obviamente, tener en condiciones El Palomar para que sea esa alternativa y no como ocurrió otras veces que ante situaciones de niebla y de problemas climáticos la alternativa ni siquiera sea Ezeiza, sino Rosario o Córdoba con las dificultades que esto podría significar. Pero no un enorme esfuerzo del Estado nacional de invertir millones de pesos -creo que algo así como 84 millones de dólares- para una empresa que venda pasajes a 30 dólares y sobrecargar de pasajeros los aviones. Son 189 pasajeros cuando en un avión de

Aerolíneas Argentinas entran 130. Eso también es para hablar de la incomodidad en la que se viaja dentro del avión.

Otro de los argumentos que se esgrimen es que a raíz de la llegada de estas asombrosas empresas para el negocio aerocomercial en la Argentina van a viajar 5 de cada 10 habitantes, cuando hoy -dice la empresa Flybondi- lo hace 1 de cada 10. No es así. El mismo Ministerio de Transporte lo desmiente. Dio las cifras de los pasajeros, tanto de cabotaje como internacionales: en el año 2017, 14,74 millones de pasajes vendidos y en cabotaje 12,98 millones; casi 13 millones sobre una población -hace 8 años que no se hace el censo- que está cerca de los 50 millones. 27 millones de pasajes vendidos. Es decir, 5 de cada 10 pasajes vendidos. Lo que sí es real es que muchos vuelos del interior del país tenían que pasar por Aeroparque o por Ezeiza y hoy lo están haciendo en vuelos directos.

Entonces, es absolutamente innecesario pensar en la necesidad de otro aeropuerto en una zona extremadamente urbana como es la zona de El Palomar. Absolutamente innecesario, salvo en una situación de crisis, salvo en una situación de mantenimiento que puede necesitar en un futuro el Aeroparque. Pero en ese momento, hace 8 años, estaba la cabeza puesta en Aerolíneas Argentinas que costó recuperar, que costó mucho esfuerzo recuperar para que nuevamente sea una empresa de bandera nacional, al servicio de los intereses de nuestro país. Y ahora lo que se está buscando de manera denodada es la destrucción total de esta empresa, quitándole competitividad.

Voy a contar un hecho: el CEO de la empresa Flybondi, Julian Cook -a veces suizo y a veces británico, tiene doble nacionalidad y la maneja como más le conviene-, frente al ministro de Transporte, Dietrich, en Aeroparque cuando hace la presentación de la empresa Flybondi, cuando llega Nelson al país para mostrarlo, le dice al ministro en la cara que modifique la ley que permita perforar el piso de las tarifas de Aerolíneas Argentinas para poder volar a bajo costo. Un empresario le dice a un ministro de la Nación que modifique una ley de la Nación. ¿Cómo se llama eso? ¿Imaginan ustedes a un empresario argentino en Londres diciéndole a un ministro del gobierno de Inglaterra que modifique una ley nacional? Acá vino un empresario extranjero y se lo dice a un ministro de la Nación. Hoy estamos a unos días de que salió el primer vuelo y, evidentemente, le están haciendo caso a este empresario suizo-británico.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: respecto de la información con la que cuento, quiero aclarar que solamente surge de las 88 páginas que tiene el estudio de impacto ambiental y de, justamente, el fallo de la jueza, y todo está publicado. De ahí surge la información con la que cuento y de investigaciones que hago respecto de qué es lo que pasa cuando, por ejemplo, el peso de un avión no da porque sale lleno, qué pasa con el equipaje, la temperatura del aeropuerto y cuando las condiciones no son seguras. Entonces, la opción es demorarlo o mandar por tierra el resto del equipaje o hacerlo en otro momento.

Respecto de Aerolíneas Argentinas, está dentro de los principales objetivos que tiene esto, que Transporte de Nación ha llamado “la revolución de los aviones” y que así también lo menciona en el estudio de impacto ambiental. Lo voy a leer textual del estudio de impacto ambiental que tengo aquí. Esta revolución tiene tres pilares: el crecimiento de Aerolíneas Argentinas, el ingreso de nuevas líneas aéreas acompañando el crecimiento de las existentes y, por último, la modernización de la infraestructura aeroportuaria junto con el diseño del espacio aéreo.

Como dato notable en cuanto a Aerolíneas Argentinas, en enero de 2018 viajaron 1.241.766 pasajeros; un 6 por ciento de crecimiento respecto del año anterior. Pero un dato más interesante todavía tiene que ver con el cumplimiento de la seguridad y tiene que ver con que el 87 por ciento cumplieron el horario. Un dato relevante, histórico e inédito para Aerolíneas Argentinas. Pero mejor aún, el 99 por ciento de los vuelos cumplieron su horario. Esta sí es una mejora notable en Aerolíneas Argentinas que está volviendo a ser sostenible, lo que significa que está dentro de los planes del gobierno. Todo esto que sucede con la aviación aerocomercial en la Argentina tiene como foco dar el crecimiento a la compañía Aerolíneas Argentinas.

Un tema que se me pasó mencionar tiene que ver con el resguardo de algunas áreas dentro del aeropuerto de El Palomar, que tiene que ver, justamente, con cosas que han sucedido en los años 70. Son espacios que están resguardados, están protegidos y la jueza así lo indica también en el fallo. Gracias a Dios es una jueza que está muy en línea con el cuidado de los derechos humanos para que justamente se

preserven esos lugares, y así lo dejó indicado. No solamente los hangares, sino también algunos espacios dentro del aeropuerto.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca, tiene la palabra. Después le daremos la palabra a la concejal Yametti

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

La verdad es que celebro poder hacerme de todos estos datos respecto del funcionamiento de un aeropuerto. Es notable cómo de lo que tendríamos que estar hablando sería de la conformación de la instalación y del funcionamiento del aeropuerto, no en función de un proyecto relativo al cambio de sentido de circulación de las calles, al cambio de recorrido de la línea de colectivos de la zona y la instalación de una parada de taxis. Entiendo que podría haberse redactado la iniciativa de otra manera, pero eso, en todo caso, es una cuestión de forma.

La verdad es que frente a tamaño proyecto, a tamaño emprendimiento en nuestra ciudad, hacerse el titular del Ejecutivo municipal de las declaraciones del exintendente me parece poco serio; declaraciones acerca de las cuales ya se han expresado mis compañeros y sostenemos claramente. Pero de ninguna manera puede ser el argumento por el cual estén legitimando el proyecto que están llevando adelante, o quieran deslegitimar nuestra postura.

Nosotros entendemos -y nos parece lo más grave de todo esto- que están llevando adelante un proyecto que tiene fundamentalmente la intención de llevar adelante actividades comerciales por parte de una empresa privada vinculada con funcionarios del Estado nacional. Y entendemos que lo están haciendo de espaldas a la sociedad moronense. Esta situación que se está dando hoy en este recinto tiene que ver con eso: con llevar iniciativas de tal envergadura, que impactan de manera tal en la vida de los vecinos y vecinas, de espaldas a la sociedad. Lo que hay que hacer es hacerlo de cara a la sociedad, abiertamente, con todas las herramientas que el Estado local ha podido construir a lo largo de los últimos años para poder dar cuenta de todas y cada una de las inquietudes. De hecho, algunas se han planteado en este recinto. Hay una realidad concreta, objetiva, más allá de las posturas ideológicas de cada uno, que tiene que ver con que hay una cantidad importantísima de vecinos y vecinas de la zona que tienen inquietudes genuinas respecto de esta iniciativa. Y el Estado local tiene la responsabilidad y la obligación de dar respuesta a ese tipo de inquietudes que tienen que ver, ni más ni menos, con la alteración de la vida cotidiana de cada uno de ellos, de quienes viven, transitan o, como le ocurre a la comunidad educativa del Emaús, van a estudiar a esa zona.

En ese sentido, me parece que en esta sesión lo que se evidencia claramente es que ante un proyecto, reitero, tan importante para nuestra sociedad, el Ejecutivo y el bloque de concejales oficialistas responde de manera improvisada, corre detrás de los intereses de una empresa privada; cuando el Estado local y los concejales del oficialismo tienen que correr detrás de los intereses de la comunidad moronense. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Ahora sí le damos la palabra a la concejal Sandra Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidenta

La verdad es que no venía preparada para un debate sobre aeronavegación; eso excede a mis conocimientos y a algunas comprensiones. Lo que sí sé es leer un fallo judicial.

La verdad es que, para que quede constancia exactamente de lo que estamos hablando, no es cierto que los datos que el concejal Ugartemendia dice que están en la sentencia judicial integren la sentencia. Hay otras manifestaciones.

Hasta el jueves en horas de la tarde, cuando salió esta resolución judicial, para la jueza -lo voy a leer textual por las dudas- no consta que: efectivamente se hayan removido los depósitos de explosivos de la base aérea.

Y la jueza, al levantar parcialmente la medida cautelar, dice que más allá, y sin perjuicio de estar levantándola: previo al primer vuelo tiene que acreditarse el levantamiento de los polvorines.

Hasta el día jueves no estaba acreditado.

Esto es lo que dice el fallo para ser exactos; no dice otra cosa. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Una cuestión más, ya que al concejal Ugartemendia le gusta hablar de datos y estadísticas. Él dijo que es mentira que la mayor cantidad de accidentes se producen durante el aterrizaje o el despegue de los aviones. Pero buscando la estadística oficial de un organismo internacional, "googleando", la primera que aparece es de la empresa más importante, Boeing, que hace un estudio de 1959 a 2007 de todos los accidentes que hubo, y muestra que el 66 por ciento se produjo en el momento del despegue o del aterrizaje -el 66 por ciento-, y solamente durante el vuelo el 9 por ciento. O sea que me parece que el concejal tendría que leer un poquito antes de mentirle al resto de los concejales. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que coincido con la concejal Yametti: no estábamos preparados para una discusión acerca de cuestiones que tuvieran que ver con política aeronáutica e, incluso, cuestiones de seguridad.

Y la verdad es que a veces creo que lo poco serio es "googlear" cuándo se producen más accidentes. Porque si vamos a hacer eso, podemos "googlear" y veremos que la mayor cantidad de accidentes se dan en el transporte terrestre y no en el aéreo, que se supone una de las formas para viajar mucho más seguras. Me parece que no vale la pena ponerse a hacer una especie de guerra de Google en el recinto, porque nosotros estamos acá para otra cosa.

Una de las cuestiones que nos parecen importantes planificar... Bien se dijo en un momento, y quisiera tomarlo, que esta ordenanza que hoy estamos debatiendo termina siendo una herramienta accesoria, precisamente, para mitigar cuestiones que tienen que ver con alteraciones de la vida cotidiana -como también se dijo- que van a ocurrir a partir de este proyecto. Claro está que desde este bloque, desde nuestro espacio político, apoyamos que el desarrollo de esta política a nivel nacional se dé acá, en el distrito.

De ninguna manera se utilizan las palabras del exintendente Lucas Ghi para deslegitimar una postura. Me parece que una de las cuestiones que a veces cansan sistemáticamente es el doble discurso, del que venimos hablando en varias oportunidades en este recinto, que tiene que ver con que parece que algunas políticas públicas solamente sirven si las hace el gobierno propio. Definitivamente, nosotros no estamos acá para defender a ninguna empresa. Pero sí tenemos muy claro que la posibilidad de que ese aeropuerto se instale y funcione tendrá un impacto positivo en el desarrollo económico y comercial de toda el área. Me parece muy ingenuo no pensar que el impulso, el crecimiento que le dará a la zona será impresionante, que seguramente dinamizará a una localidad que durante muchos años fue postergada.

Que habrá dificultades, seguramente habrá dificultades. Que algunos vecinos sufrirán ciertas molestias y que habrá inquietudes por parte de otros, seguramente las habrá. Por eso también se están dando todos los pasos -como bien lo comentó el concejal Ugartemendia-, como la audiencia pública, que tiene obligación de hacerla el gobierno nacional y así lo va a hacer. En los próximos meses o días se estará convocando.

Me parece que una de las discusiones que nosotros hoy estamos dando acá tiene que ver con poder, precisamente, trabajar para mitigar las dificultades lógicas que tiene cualquier tipo de emprendimiento. Y cuando a veces nosotros hablamos del cansancio de discutir determinadas cuestiones, no tiene que ver con que uno utilice las palabras del exintendente para deslegitimar una postura; tiene que ver con marcar ese doble estándar permanente que a veces aburre mucho. Esto que se planteaba recién acá acerca de que se había pensado en Aerolíneas Argentinas..., que el planteo de hacerlo con Aerolíneas Argentinas en El Palomar iba a ser exitoso, pero no con otra compañía..., como si los aviones de Aerolíneas Argentinas no hicieran ruido. O como si no tuviese accidentes, en la misma probabilidad que tiene cualquier otra empresa; como si Aerolíneas Argentinas, bajo el mandato de Recalde, no hubiese hecho transferencias millonarias y escandalosas hacia Alto Calafate entre el 2007 y el 2016. A ver, planteemos cuestiones serias. Nosotros, que somos los representantes de los vecinos de Morón, tratamos de mejorarles la vida con cada una de las cuestiones que se plantean, el gobierno nacional pondrá su parte, que tiene que ver con generar un emprendimiento que va a dinamizar el comercio de toda la zona, y nuestra parte tiene que ver con que precisamente este tipo de cuestiones sean mitigadas, en términos de posibilidad de un mejor manejo del tránsito, etcétera; digo, escuchar que históricamente

este Concejo llamó a audiencia pública para los proyectos importantes…; cuando se hizo el traslado de la cancha de Morón, y nos quedó todavía esa dificultad porque seguimos trabajando con las empresas para ver cómo la viabilizamos porque en el caso del proyecto que había ganado ahora resulta que la empresa no lo quiere hacer y lo quiere modificar, y se sigue trabajando para poder avanzar de una forma seria sobre eso. En ese caso no se hizo ninguna audiencia pública.

Entonces, lo que cansa me parece tiene que ver -y esa sí creo que fue la intención en términos de plasmar en palabras de lo que decía el ex intendente- con esto de "dejémonos de dobles discursos". Este es un proyecto que para ustedes, cuando eran gobierno, era un proyecto que era viable, y lo sigue siendo ahora. Lo único que nosotros queremos, desde este gobierno y me parece que es la voluntad de todos los concejales, es que ese proyecto, que va a dinamizar económicamente toda esa zona, tenga el menor impacto posible para los vecinos, sobre todo de El Palomar.

En cuanto a si la empresa tiene que traer las valijas por tierra…; yo no tengo la menor idea sobre el manejo de una *low cost*, y no voy a empezar a discutir ese tipo de cuestiones, ni a "googlear" en qué momento se produce la mayor cantidad de accidentes, si al despegar o al volar. Pero lo que sí tengo muy claro es que ese aeropuerto va a ser fundamental para el desarrollo económico de la zona y nosotros, como concejales, tenemos la obligación de ordenar la ciudad para que mejore la calidad de vida de los vecinos. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Concejal Laviuzza: tiene la palabra. Después, el concejal Sabbatella.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nosotros, por lo menos, no hemos intervenido en la defensa ni en la crítica de las empresas anteriores y, en todo caso, nos toca opinar de lo que viene para adelante. Pero no hemos sido desde nuestro bloque los que hemos destacado el buen nivel de trabajo de la empresa que se va a instalar en El Palomar.

Pero, bueno, volviendo al tema central, y acá me parece que es donde, en una parte de su alocución, la presidenta del bloque oficialista intenta traernos de vuelta a nuestro territorio y compartimos, de alguna manera, esa situación. Y habla de la posibilidad de que instalemos un aeropuerto; está todo dicho: es una posibilidad. Y cuando hay posibilidad de que sea que sí también hay posibilidad de que sea que no. Ahora bien, la posibilidad de que sea que sí o que sea que no no es nuestra; nosotros podemos tener la voluntad y hasta podemos ir a la audiencia pública y juntarnos en el Concejo Deliberante y que nos expliquen el desarrollo que va a tener la zona, y otros vendrán a decirnos que no. Nuestro bloque tomará ahí, en todo caso, una posición; nosotros somos militantes y sabemos que cuando defendemos un interés no defendemos otro, con lo cual no nos molesta tomar posición. Ahora, la posibilidad de la que se habla no está ligada ni siquiera a lo que pensamos nosotros que puede ser mejor o peor; está ligada, específicamente, a cuestiones técnicas y nosotros no sabemos si esas cuestiones técnicas van a decir que hay posibilidad de instalación de este aeropuerto. Porque no se trata de que nosotros digamos "vamos a tratar de que impacte menos en la población". No, equivocado: está la ciencia que va a decir eso, no dependerá de nuestra voluntad. Será la ciencia la que diga que el impacto ambiental va a ser terrible, o que diga que no, o que le diga a la empresa "para que no haya impacto ambiental tiene que hacer esto", que es medianamente lo que se resume en el fallo de la jueza.

Yo digo una cosa: la jueza, con estos elementos, lo que hizo fue autorizar tres vuelos por día. Si no ve que hay estudios que permitan que esto se supere, le va a seguir autorizando tres vuelos. ¿Saben cuánto va a durar ahí la empresa con tres vuelos diarios? Se va al otro día, y nosotros le vamos a modificar, vamos a cambiar, porque sabemos a qué viene una empresa, a ganar plata, no a hacer caridad; y si tiene tres vuelos diarios no va a ganar plata. Entonces, esto es lo que nosotros queríamos en todo caso incorporar a este debate, más allá de lo que pensemos de la planificación aeronáutica nacional y de la empresa particular: vamos a hacer una modificación muy importante en una ciudad sin saber, realmente, si el aeropuerto se va a instalar y va a continuar en funcionamiento. Nada más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Ahora sí le damos la palabra al concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias.

La verdad, ojalá estuviésemos discutiendo dos proyectos urbanísticos; ojalá estuviésemos discutiendo dos intervenciones o un proyecto aerocomercial. Lo que estamos discutiendo acá es un negocio que está armando el gobierno para sus amigos. Ojalá estuviésemos discutiendo un desarrollo aerocomercial. ¿Saben por qué van las low cost ahí? Un aeropuerto para low cost. Cuando se juntaron a ver dónde podían hacer el negocio y dijeron en El Palomar, ¿saben por qué? Porque el negocio de las low cost es pagar menos tasa aeroportuaria y acá, en El Palomar, va a pagar el 30 por ciento del valor de la tasa aeroportuaria que pagaría en Aeroparque o en Ezeiza. No estamos discutiendo un proyecto urbanístico, sino que estamos discutiendo un negocio para los amigos de Macri. Estamos discutiendo que el intendente está poniendo a los vecinos como rehenes de los negocios de otros. Porque acá no estamos discutiendo cuál es el mejor desarrollo para El Palomar. Ojalá estuviésemos discutiendo eso, estuviésemos con miradas distintas que enriquecerían el debate y tendríamos una propuesta superadora, con un debate democrático y participativo. Lo que estamos discutiendo es que eligieron El Palomar para pagar menos tasa aeroportuaria. ¿Saben los concejales que están acá que van a pagar el 30 por ciento de lo que paga otra empresa en Aeroparque? ¿Saben que el mayor costo de las empresas son la tasa aeroportuaria y el combustible? Entonces, les dan el negocio a las low cost y van a operar low cost acá, que son las empresas de más accidentes porque tienen menos mantenimiento, porque invierten menos con tal de bajar los costos. Tenemos el ejemplo de Lapa: con tal de bajar costos empeoran las condiciones de seguridad.

Esto es lo que estamos discutiendo. O sea, estamos discutiendo que le vamos a ceder un pedazo del territorio que pertenece al Estado nacional para un negocio de unos pocos y de una empresa vinculada a los funcionarios del gobierno que son dos aerolíneas low cost. Eso es lo que estamos discutiendo acá. Van a pagar menos tasa. Por eso vienen a El Palomar, porque buscaron la vuelta para sacarla del circuito de los aeropuertos ya existentes para que paguen menos tasa. La empresa del amigo de Macri va a pagar el 30 por ciento de lo que paga cualquier aerolínea.

Entonces, en esa búsqueda desesperada de maximizar ganancias pasa lo que pasa con las valijas, pasa lo que pasó con el primer vuelo. Escuché al presidente del sindicato de pilotos, que dijo: “Yo no me subo a esa empresa ni loco; que viajen los funcionarios por esa low cost.”.

Ojalá estuviésemos discutiendo un proyecto para los vecinos y vecinas. Ojalá que en el marco de la democracia y de las miradas distintas que tenemos, porque expresamos sectores e intereses distintos, podamos discutir qué es lo mejor para Morón y, en ese marco, convocar a los vecinos, discutir y debatir. Cada uno tendrá su postura, sus argumentos -más o menos sólidos-, y nosotros también tenemos los nuestros -más o menos sólidos. Ojalá estuviésemos discutiendo un proyecto urbanístico.

Lo que estamos discutiendo es un negocio para una empresa *low cost* vinculada a funcionarios del Poder Ejecutivo nacional.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Faravelli, Fusco, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Se han registrado 12 votos por la afirmativa y 11 votos por la negativa. Queda aprobado el proyecto en general.

Pasamos a la votación en particular.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: si así lo disponen los concejales, voy a mocionar que si no va a haber cambios en el sentido de la votación, que sea válida hacerla por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular por signos.

- Se votan y aprueban por 12 votos por la afirmativa y 11 votos por la negativa los artículos 1° a 6° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 7° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.618/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: en este proyecto nosotros vemos que hay dos artículos, y los dos artículos plantean una cuestión diferente. En principio, en el artículo 1° sería oportuno destacar que nosotros no aprobamos actas, en todo caso convalidamos actas acuerdo o convenios. Esto nos parece una falla en la mirada y en la redacción. Pero más allá de este que es un detalle, lo que sí entendemos es que el artículo 1° lo que plantea es un acuerdo entre partes, entre el sindicato de la calle San Martín y el Departamento Ejecutivo, que tiene que ver con lo que se llamó la "cláusula gatillo", que era una herramienta que habían utilizado muchos sindicatos, muchos gremios a la hora de la discusión paritaria y que planteaba que cuando la inflación hubiese superado lo que se había acordado como aumento paritario se reabrían las paritarias y se rediscutía esa diferencia que había entre lo que se había logrado y cómo había terminado la inflación.

En este caso, en esta acta que lleva adelante el sindicato de la calle San Martín y el Departamento Ejecutivo se ponen de acuerdo en un 5 por ciento. Es un acuerdo que nosotros no vamos a acompañar porque no estamos de acuerdo en que el sindicato le haya hecho perder a los empleados municipales el 1,6. Porque la diferencia entre el 18 por ciento de aumento que se dio en la paritaria municipal y lo que dio la inflación anual -según los datos del INDEC- que es de 24,6, nos da una diferencia de 1,6 por ciento que nosotros no estamos dispuestos a acompañar en esta acta. Que lo haga el sindicato nos parece bárbaro, nosotros no lo vamos a hacer.

Adelantamos el voto positivo al artículo 2°, porque en el artículo 2° sí se incrementa este 5 por ciento al salario de los empleados municipales.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidente: desde nuestro bloque acordamos con lo que expresaba el concejal preopinante en que no hay razón de existencia del artículo 1°, pero es una cuestión de forma. En todo caso, lo que deberíamos aprobar es el incremento del anexo. La votación del anexo corresponde a este Concejo Deliberante y no la suscripción del acta acuerdo. Pero dicho eso que es una formalidad a las que nos tiene acostumbrados el Departamento Ejecutivo, este bloque político, y lo hemos manifestado en cada una de las oportunidades, va a acompañar siempre cualquier mejora en los salarios, en los haberes y en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras municipales. Por supuesto, esta no va a ser la excepción. Tampoco va a ser la excepción que mencionemos que nos parece insuficiente, porque entendemos que la inflación acumulada según el INDEC no corresponde a la realidad. Entendemos que la suba de precios, la suba abusiva en los servicios básicos afecta principalmente a los sectores de ingresos fijos, como ser en este caso la planta de trabajadores y trabajadoras municipales. En ese sentido, entendemos que esto no viene a ser una mejora, sino de alguna manera un paliativo para que los trabajadores y trabajadoras puedan sustentarse y llevar adelante su vida cotidiana. Nos parece insuficiente, pero celebramos igualmente que se lleve adelante el contrato colectivo de trabajo a través de las paritarias que han sido ganadas por la lucha de los trabajadores y trabajadoras, y nos parece un avance importantísimo.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos a la votación en particular.

En consideración el artículo 1°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Majdanski, Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Godoy, González, Laviuzza y Yametti.

Sra. Presidente.- Se han registrado 19 votos por la afirmativa y 4 votos por la negativa.

En consideración el artículo 2°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el anexo I.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado en anexo I.

Expediente N° 79.622/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Sosa, tiene la palabra.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Este convenio que hoy estamos presentando realmente para nosotros es un placer por su temática. Este convenio beneficiará a más de 3.200 familias de nuestro distrito. El objetivo general de este programa es, precisamente, el relevamiento de las familias beneficiadas con la Asignación Universal por Hijo, y que aquellas familias que aún no se han presentado en la ANSES tengan la forma de poder gestionarla mucho más rápido. De este modo, las familias podrán tener un mejor acceso a que los niños cuenten con su ficha de salud completa, al cien por ciento, y podremos asistir de manera fehaciente a aquellos niños que no concurran a los establecimientos educativos, mejorando obviamente la calidad de vida de nuestros vecinos.

Este convenio que se firma con el Ministerio de Desarrollo Social permitirá, a través del programa SIEMPRO, Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, expandir la cobertura y el cumplimiento de la Asignación Universal por Hijo y mejorar la capacidad de diagnóstico del municipio. Mediante un informe realizado por el SIEMPRO, se tendrán las herramientas suficientes, además de las que ya cuenta el municipio, para la planificación y el monitoreo de las políticas sociales. Para eso, el municipio da una información sistematizada en relación con las áreas de Educación, Salud y Desarrollo Social. Y el trabajo de campo consiste en acercarse a los hogares en los que no se estarían cumpliendo las condiciones que requiere la Asignación Universal por Hijo y realizar una encuesta utilizando las fichas sociales elaboradas por el SIEMPRO. Estos hogares han sido ubicados además por la provincia de Buenos y el Ministerio de Desarrollo Social. Se va a llevar adelante no solamente a nivel nacional o provincial, sino también a través de las políticas sociales de nuestro distrito.

Se prevé una mesa de gestión integrada por Salud, Educación y Desarrollo Social, nacional y provincial, y por referentes municipales de las direcciones de Niñez, Acción Social, Atención Primaria de la Salud, Planificación y Evaluación de Políticas Integrales y Seguridad Social. Junto con la ANSES, trabajarán en conjunto para diagramar un cronograma de trabajo y resolver en el territorio las problemáticas puntuales de cada familia.

Señora presidente: creo que esto es sumamente necesario, porque de esta manera también sabremos si estos niños en verdad están cumplimentando los requisitos de la AUH, ya que para nuestro gobierno es sumamente interesante e importante que tengan la calidad de vida que necesitan. Porque hablamos no solamente de igualdad, sino también de equidad.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Se va a votar el Anexo I.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el Anexo II.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el Anexo III.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el Anexo IV.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 79.621/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.624/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Yametti, tiene la palabra.

Sra. Yametti.- Solo quiero hacer una pregunta. No entiendo el objetivo de autorizar a realizar un contrato de donación. O sea, si la donación consiste nada más que en lo que se está expresando, ¿por qué no aceptarlo directamente? Esa es la pregunta.
Sra. Presidente.- Concejal María Eugenia Brizzi, tiene la palabra.
Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

Se necesitaba hacer la autorización del contrato de donación para poder iniciar las obras. Es por una cuestión de responsabilidad. Si no aceptábamos ahora la donación, empezaban las obras -dada la necesidad de la orquesta-, lo tendríamos que hacer *ad referendum,* y si llegaba a pasar algo, no estaría bien. Entonces, lo que nos pareció interesante fue hacer como cuando se autoriza a firmar un convenio, es decir utilizar la misma metodología. Muchas gracias.
Sra. Presidente.- Concejal Yametti, tiene la palabra.
Sra. Yametti.- Le pido disculpas a la concejal, pero igual no lo entiendo. Salvo que haya un cargo en la donación, una contraprestación a cargo del otro, no es bilateral la donación. Es una donación simple y llana.

Por eso no entiendo. ¿Esta obra a realizar estaba a cargo del municipio o del donante?
Sra. Presidente.- Concejal Brizzi, tiene la palabra.
Sra. Brizzi.- No, la obra está a cargo de donante. Y como se trata de obras y de llevar adelante tareas de refuncionalización, nos pareció necesario que esté la autorización del Departamento Deliberativo, de este Cuerpo.
Sra. Presidente.- Concejal Yametti.
Sra. Yametti.- Una opinión técnica, simplemente: si ese es el objetivo, entonces debería ser encarado -por una cuestión formal y legal; y lo formal no es una cuestión menor, más habiendo responsabilidad por tratarse de obras y la necesidad de prever cualquier accidente o cualquier otra cuestión- como una contratación distinta. Simplemente es una opinión técnica.
Sra. Presidente.- Concejal De Luca.
Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Entendemos que lo que manifestó la concejal Brizzi no está plasmado en el articulado de la ordenanza. Respecto de las donaciones, eso está en los artículos 2° y 3°.

No tenemos mayor información en el expediente de la Fundación Pampa. Y no queda claro si lo que donará es obra, si lo que donará -y en qué condiciones- será dinero para la obra... No queda claro, y no hay contrato que autorizar.

Nos están pidiendo que autoricemos a suscribir un contrato que entiendo que determinará las condiciones en que se llevará adelante la donación, que tiene que ver con la realización de obra pública. Pero no está el contrato en el expediente; desconocemos el contrato.

Entiendo que deberían votarse los artículos 2° y 3°, o sea aceptar las donaciones, y replantear el artículo 1° respecto de la suscripción de un contrato que desconocemos. Gracias.

Sra. Presidente.- Concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Una de las modificaciones que tiene el nuevo Código Civil es, justamente, plantear la donación en un contrato, porque necesita la aceptación del donatario. Es por esta razón que lo que se hizo fue autorizar la suscripción del contrato de donación, como lo establece el Código Civil y Comercial de la Nación.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Me parece que no estamos de acuerdo con el planteo técnico. Creo que todos tenemos la intencionalidad de aceptar la donación. Lo hemos hecho siempre y habla del marco de necesidad que tienen algunos lugares de nuestro distrito.

Creo que habría que excluir el artículo 1° de este proyecto y que el artículo 2° pase a ser el 1°, el 3° el 2°, y el 4° el artículo 3°, de forma. Planteo esto como moción concreta, ya que de esta manera podríamos tratar de subsanar esto y que la donación, que es el fin, el fondo de la cuestión, quede más claramente expresada en este proyecto.

Sra. Presidente.- Concejal Brizzi, tiene la palabra.

Sra. Brizzi.- Una sola cosa más quería aclarar. La formalidad del contrato de donación es esta. O sea, lo que se va a hacer es exactamente lo que dice el Anexo I. Lo único es que estará suscripto por ambas partes.

Pero no es que va a haber más; está detallado exactamente lo que se va a hacer. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Zappulla: tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

La verdad, me voy a correr cinco minutos del tratamiento específico de este expediente para manifestar una cuestión que me parece de organización mínima entre nosotros, los concejales.

Cuando no se hace reunión de labor acá se grita que no se hace reunión de labor y se pide esa reunión, precisamente, porque, si no, parece un impedimento grave para llevar adelante la sesión. Pero cuando se hace labor, como pasó en el día de ayer, que creo que fueron los cinco minutos más largos de silencio de nuestra vida, porque fue una reunión de labor absolutamente inútil, porque ningún concejal planteó alguna duda sobre ninguno de los expedientes, y cuestiones como esta, que pueden llegar a ver con diferencias absolutamente técnicas acerca de cómo están planteados, y que nosotros desde el oficialismo podemos llegar a aceptar cualquier aporte en referencia a algo sobre lo que seguramente vamos a estar de acuerdo porque tiene que ver con una donación al municipio, termina siendo una situación desprolija acá durante la sesión.

Me parece que nos tendríamos que poner de acuerdo si queremos reunión de labor o no, si las cuestiones en términos de las diferencias de tipo técnico -por llamarlas de alguna forma- las vamos a discutir directamente en el recinto y nos ahorramos todos juntarnos el día antes de cada sesión.

Nada más. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Sandra Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Tiene razón la concejal Zappulla con la finalidad de la reunión de labor, pero tampoco cabe que se enoje porque uno no lo leyó oportunamente. A mí se me pasó. La verdad es que habiendo otros expedientes de mayor involucramiento que uno tenía que analizar, me pareció que una donación es algo tan sencillo que tenía que estar correctamente hecho. Di por sentado que estaba bien hecho.

Con respecto al carácter de contrato de la donación, lo dijo Vélez Sarsfield hace 800 años. ¿Sí? No es del Código Civil nuevo, que establece algunas modalidades. La donación fue siempre un contrato.

Disculpen, pero di por sentado que estaba bien y no lo leí antes de la reunión de labor.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Spina: tiene la palabra.

Sr. Spina.- En realidad, más allá de las reuniones de labor, que corresponden hacerse, uno viene al recinto y vota lo que quiere. Para nosotros, claramente, es distinta la magnitud de lo que se está tratando, porque en el artículo 1° se autoriza a la firma de

un contrato para la realización de una obra, cuando algunos entienden que habría que aceptar la donación de la obra, y el artículo 2° es aceptar la donación de un metegol y el artículo 3° es aceptar una mesa de ping-pong.

Entonces, una cosa es que realicen las obras que necesita la orquesta y que nosotros venimos siempre reivindicando y otra cosa es que te donen un metegol. Me parece que son cuestiones distintas.

Obviamente, nadie podría estar en contra de que venga alguien, una persona buena, y regale una obra pública, lo que uno debería aceptar. Pero son cosas totalmente distintas en un mismo expediente que, sinceramente, está confuso. No sé cuál es el problema del debate.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es verdad lo que decía la concejal Zappulla: tendríamos que haber tenido más atención a la hora de plantear esto en las reuniones de labor deliberativa. A la vez, quiero aclarar que yo también he participado de algunas reuniones de labor deliberativa donde no me respondieron nada de todo lo que pregunté; por ejemplo, la de la fiscal e impositiva, un expediente que había venido y que estaba todavía caliente de la fotocopiadora y cuando pregunté algunas cosas ni usted, señora presidenta, me pudo contestar, con lo cual cabe señalar que el valor de la reunión de labor deliberativa es un tanto relativo.

Lo otro es que por eso ustedes pidieron la constitución del Cuerpo en comisión. Lo primero que se hizo hoy fue mocionar la constitución del Cuerpo en comisión, donde se pueden cambiar cosas. En ese sentido, nos parece importante aceptar la donación y hacerlo como corresponde: aceptar una donación sin un contrato.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Brizzi: tiene la palabra.

Sra. Brizzi.- Es para mocionar que en el artículo 1° se diga lo siguiente: “Acéptese la donación de Fundación Pampa en relación a las tareas de mejora de la sala de ensayo del Barrio Carlos Gardel, detalladas en el anexo I, el cual a todo efecto forma parte integrante de la presente.”.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Había una moción previa del concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias. Tenía que ver con esto mismo, por lo que pido que no se tome en cuenta mi moción y que apoyemos la realizada por la concejal Brizzi.

Sra. Presidente.- Gracias.

La moción formulada por la concejal Brizzi ha sido apoyada por los concejales Laviuzza y Yametti.

Pasamos a su votación.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos entonces a la votación en general de este proyecto.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular, con la modificación aprobada.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.

Se va a votar el anexo I.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.623/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos a la votación en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el anexo I.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.574/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?
Pasamos a la votación en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.962/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Redeterminación de precios del servicio de recolección de residuos.
Sra. Presidente.- En consideración.
¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto negativo de nuestro bloque. Ustedes saben que nosotros estamos en contra de estas redeterminaciones y más cuando es imposible dilucidar en este expediente de dónde salió esto.

También nos llama la atención el pedido de la empresa Urbaser que dice así: "Por lo demás nuestra solicitud muestra sustento en: a) causas ajenas a esta parte que modifican la economía del contrato; b) la intangibilidad de las remuneraciones del contratista para evitar quebrantos.". La verdad, a mí me parece que nos está faltando el respeto que la empresa que peor servicio presta y la más cara de la Provincia de Buenos Aires nos esté diciendo que va a quebrar porque no le damos aumento.

Por otro lado, quería decirles que durante un año nosotros le votamos al Departamento Ejecutivo la emergencia económica y administrativa para que, casualmente, pueda subsanar todos estos temas; si no está hecho, es lamentable que llegue hoy y que le seguimos pagando a esta empresa lo que le estamos pagando.

Gracias, presidenta.
Sra. Presidente.- Concejal De Luca: tiene la palabra.
Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Muy breve, lo que voy a expresar no lo señalé en la reunión de labor. Eso, en todo caso, termina siendo claramente una definición de este bloque. Las reuniones de labor hay que hacerlas porque así lo determina el reglamento de funcionamiento de este Concejo Deliberante que claramente puede modificarse en cuanto la mayoría así lo crea necesario.

En ese sentido, me parece importante hacer mención a una situación. Nosotros vamos a acompañar este expediente: nos parece importante dar cuenta de que estamos votando un legítimo abono por más de 4.700.000 pesos por un error involuntario de cálculo. No me parece menor cuando los expedientes y las actuaciones administrativas se llevan adelante de manera improvisada, no respetando ciertos tiempos, ni siquiera los necesarios para que los concejales y las concejales podamos estudiarlos detalladamente. Estamos hablando de un error involuntario de facturación de más de 4.700.000 pesos. Es importante prestar especial atención en este tipo de actuaciones administrativas, dado que estamos hablando ni más ni menos que de la empresa privada que más recursos requiere del Estado municipal.

Gracias.
Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?
Pasamos a la votación en general de este proyecto.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Godoy, Majdanski, Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales González, Laviuzza y Yametti.

Sr. Secretario.- Se han registrado 20 votos afirmativos y 3 negativos.
Sra. Presidente.- Pasamos a votación en particular.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Para ahorrar tiempo, si ningún concejal va a modificar el sentido de su voto, propongo que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- La moción formulada por el concejal Laviuzza ha sido debidamente apoyada por los concejales Román y González.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular por signos.

- Se votan y aprueban por 20 votos afirmativos y 3 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Siendo las 13 y 26 y no habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

- Son las 13 y 26.